



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : CECILIA FERREIRA DE GONZÁLEZ
RADICADO : 2016-00311

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de abril de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018)

I. Como quiera que se encuentra vencido el término concedido a la parte demandante para que allegara la respectiva copia auténtica del registro civil de matrimonio entre el señor ANTONIO GONZÁLEZ y la causante, y como quiera que los auto ilegales no atan al juez, se deja sin valor parcialmente el inciso 5º del auto adiado 5 de julio de 2016 mediante el se reconoció al señor ANTONIO GONZÁLEZ como cónyuge sobreviviente de la causante CECILIA FERREIRA DE GONZÁLEZ. Una vez acredite en legal forma su calidad se dispondrá lo correspondiente.

II. Se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 21 del mes de junio de 2017, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 23 del

11 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria